



Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
FID, S. A.

Nuestra opinión

En nuestra **opinión**, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección de *Fundamento para la opinión calificada* de nuestro informe, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de FID, S. A. (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con las normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas, aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), tal y como se describe en Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de la Compañía comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- El estado de resultados por el año que terminó en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año que terminó en esa fecha,
- El estado de flujos de efectivo por el que terminó en esa fecha y;
- Notas a los estados financieros, que incluyen políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión calificada

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de cuentas por pagar a Silva Internacional, S. A. (parte relacionada) incluye C\$20,741,000 por el cual la compañía está en proceso de análisis y revisión para determinar si algún ajuste, si lo hubiera debería reconocerse en los estados financieros. En ausencia de esta información, no pudimos satisfacernos del importe de C\$20,741,000 que forma parte del saldo por pagar antes referido.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
FID, S. A.

Independencia

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética e independencia emitidos por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Nicaragua. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el código Ética del IESBA y los requerimientos de ética e independencia de la CONAMI

Asuntos de énfasis

Llamamos a la atención a la Nota 2 a los estados financieros, en la que se indica que FID, S. A. prepara sus estados financieros de acuerdo las normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI). Nuestra opinión no es calificada en relación con este asunto.

Asuntos clave de la auditoría

Son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron lo más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría	Como abordamos el asunto clave de auditoría
<p>Provisión de cartera de créditos</p> <p>La cartera de crédito neta representa el 74.69% del total de activos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2024 asciende a C\$887,556,938 y el saldo de la provisión por incobrabilidad de C\$26,351,501.</p> <p>La provisión por incobrabilidad es una de las principales estimaciones efectuadas por la administración en los estados financieros y, por lo tanto, una de las principales áreas de enfoque para la auditoría del período actual. Esta evaluación requiere la aplicación de juicio significativo por parte de FID, S. A.</p> <p>Esta provisión es determinada de conformidad con lo estipulado en la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas emitida por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), la cual requiere una evaluación y clasificación permanente por tipo de crédito: a) personales y microcréditos con base a su capacidad de pago medida en función de su cumplimiento reflejado en el número de días moras y desarrollo empresarial, con base en la mora u otros eventos que ameriten su reclasificación, para lo cual, considera la capacidad de pago, historial de pago, propósito y la calidad de las garantías.</p>	<p>Nuestros principales procedimientos de auditoría sobre la provisión de cartera de créditos, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas son:</p> <ul style="list-style-type: none">Entendimiento, evaluación y validación de controles sobre el diseño y efectividad operativa de los controles relevantes relacionados con la provisión por incobrabilidad.Realizamos recálculo aritmético de la provisión por incobrabilidad a la fecha de cierre considerando la clasificación de riesgo del deudor y los porcentajes de provisión establecidos en la normativa vigente de la CONAMI.Realizamos recálculo aritmético de los días de mora y comparamos los resultados con la clasificación crediticia otorgada por la Compañía.

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
FID, S. A.

Asunto clave de auditoría	Como abordamos el asunto clave de auditoría
Provisión de cartera de créditos (Véase más detalle en Notas 6 y 17 a los estados financieros relacionadas con cartera de créditos y provisión por incobrabilidad).	<ul style="list-style-type: none">• Probamos la calificación de riesgo crediticio asignada, sobre muestras selectivas de expedientes de crédito de desarrollo empresarial.• Recalculamos la provisión de los préstamos de desarrollo empresarial en base a días mora y adicionalmente realizamos procedimientos considerando los siguientes parámetros relevantes: la capacidad global de pago del deudor, el historial de pago, el propósito del préstamo y la calidad de las garantías.• Verificamos las correspondientes divulgaciones de acuerdo con las normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas, aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI).• Con base en una muestra de garantía de los préstamos otorgados, verificamos que estuvieran valuadas por tasadores autorizados por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual Único de Cuentas aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reportes de la información financiera de la Compañía.

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
FID, S. A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado, por la gerencia, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de modo que logren una presentación razonable.

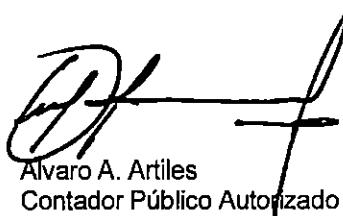


A la Junta Directiva y a los Accionistas de
FID, S. A.

Nos comunicamos con los responsables de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.


Alvaro A. Artiles
Contador Público Autorizado

8 de abril de 2025



PricewaterhouseCoopers

FID, S. A.
 (compañía nicaragüense)
 Estado de situación financiera
 31 de diciembre de 2024

(expresados en córdobas - Nota 2)

	2024	2023
Activos		
Fondos disponibles (Nota 4)	C\$ 137,060,364	C\$ 89,611,097
Invenciones negociables y al vencimiento, neto (Nota 5)	19,984,615	16,603,721
Cartera de créditos, neto de provisiones por incobrabilidad (Nota 6)	887,556,938	752,933,159
Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto (Nota 7)	529,752	13,746
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	78,110,481	81,674,795
Mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	6,518,288	6,512,421
Otros activos, neto (Nota 10)	<u>56,814,642</u>	<u>47,614,053</u>
Total activos	<u>C\$ 1,186,575,080</u>	<u>C\$ 994,962,992</u>
Pasivos		
Obligaciones financieras (Nota 11)	C\$ 175,295,841	C\$ 226,848,721
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos (Nota 12)	272,145,428	252,957,312
Otras cuentas por pagar (Nota 13)	266,261,090	96,737,337
Provisiones (Nota 14)	<u>13,175,554</u>	<u>13,762,907</u>
Total pasivos	<u>726,877,913</u>	<u>590,306,277</u>
Patrimonio		
Capital social (Nota 15)	14,534,359	14,534,359
Apote adicional (Nota 16)	64,280,085	64,280,085
Reservas (Nota 15)	39,977,892	31,721,824
Resultados acumulados	285,864,379	256,801,963
Resultados del ejercicio	<u>55,040,452</u>	<u>37,318,484</u>
Total patrimonio	<u>459,697,167</u>	<u>404,656,715</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>C\$ 1,186,575,080</u>	<u>C\$ 994,962,992</u>
Cuentas de orden (Nota 24)	<u>C\$ 1,981,911,563</u>	<u>C\$ 1,779,003,582</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

